INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 6559/2022

Descripción: Suscripción a la Revista Jurídica "La Ley Online Paraguay"

ID: 407028

Fecha: 7/11/2022

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa, la Unidad Técnica Solicitante, la Oficina de Gestión Jurisdiccional de la Asesoría Legal, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 24 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	Precio Total G
1	La Ley Paraguaya S.A.	82.476.000

Se adjunta la Declaración Jurada de Responsabilidad – Resolución DNCP N° 483/2021 de fecha 26 de agosto de 2022.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Sin observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en las disposiciones que rigen las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ana Serena Scholz Leppacher
Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal - ANDE

Contratación Directa ANDE N° 6559/2022 "Suscripción a la Revista Jurídica Ley Online Paraguay"	
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente) *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta * (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

Obs.: Los documentos fueron presentados en formato papel.

Análisis de la Declaración Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través del Memorándum AL/GJ/5012/2022 se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, la verificación en la base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" constatándose que:

José Antonio Moreno Rufinelli, C.I. N° 161.012, Presidente, Director Titular de la firma oferente, cuenta con registro en la mencionada base de datos, como PROFESOR (Docente) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sin que tampoco conste fecha de baja.

La Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" en su Art. 2 inc. f) excluye expresamente del marco legal de dicha ley, a los docentes de la Universidad Nacional (UNA), por lo cual el ejercicio de la Docencia en dicha institución, no incursa en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 inc. a) y b de la Ley N° 2051/2003.

Roberto Rodriguez Moreno, C.I. N°2.312.546, Director Titular de la firma oferente, cuenta con registro en la mencionada base de datos, como Personal DOCENTE del Consejo de la Magistratura, **con fecha de baja 30/09/2021,** por lo que no incursa en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 inc. a) y b de la Ley N° 2051/2003.

Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "Planilla de Verificación de Documentos", se deja constancia del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social Art. 40 inc. K de la Ley N° 2051/03).

Abog. Susana Scholz Loppacher
Gte. de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal - ANDE

3. Verificación del precio de la oferta

De conformidad a la disposición contenida en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precio presentada por la única firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, la que queda establecida del sgte. modo:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: Gs.	C.E.: 84.475.896
La Ley Paraguaya S.A.	82.476.000	(- 2,4) %

En la Planilla de Precios, -al consignarse los títulos de las columnas identificadoras, el oferente erróneamente designó como *"Precio Unitario (IVA Incluido)"* considerando que el formulario del llamado consignado en la Planilla que obra en el portal de contrataciones públicas de la DNCP, contempla el precio de los bienes como "Iva Incluido".

Sin embargo conforme a lo dispuesto en la Ley N° 125/91 "Que establece el Nuevo Régimen Tributario", cuyo Art. 83 señala: *"Se exoneran: 1) Las enajenaciones de: a)...b)... f) Revistas de interés educativo, cultural y científico, libros y periódicos...."*.

Siendo entonces que el bien ofertado se halla amparado por la normativa señalada y por tanto está exento de tributar impuestos, cabe considerar que el precio ofertado es exento de IVA. Además corresponde mencionar que el título *"Precio Unitario (IVA Incluido)"*.

La variación porcentual de la oferta presentada, respecto del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, se halla dentro de los márgenes admitidos, por lo cual no amerita la consulta que dispone la Resolución DNCP

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la única oferta a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia y Especificaciones Técnicas .

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Abog. Susana Scholz Leppacher
Of. de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal - ANDE

VERIFICACIÓN DE LOS DEMAS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS	OFERENTE
	La Ley Paraguaya S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple (No es aplicado al ser oferente único)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica. (**)	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
· Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
· Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
· Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	

4.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Abog. Susana Scholz Loppacher
Dpto. de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Jurídica

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Oferente: La Ley Paraguaya
Catálogo de los Servicios solicitados	Catálogo de todo lo que incluye el Servicio solicitado	Catalogo del Servicio	Cumple
Contar con infraestructura necesaria para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Declaración Jurada de contar con infraestructura necesaria para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Declaración Jurada de contar con infraestructura necesaria para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Cumple
Contar con soporte de 24 hs. Continuado y sin cortes	Declaración Jurada de que dicho servicio tendrá un soporte de 24 hs. Continuado y sin cortes	Declaración Jurada de que dicho servicio tendrá un soporte de 24 hs. Continuado y sin cortes	Cumple
Calificar experiencia con antecedentes en la prestación de servicios objeto de la presente contratación	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021)	Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021)	Cumple

4.3 Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.

Se adjunta copia de Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser prestados al final de esta Evaluación.

Documento	Cumple
AL/GJ/5026/2022 ID 13119807	Si

El documento presentado por la firma La Ley Paraguaya S.A. que contiene las especificaciones técnicas del servicio ofertado, cumple con lo requerido por la ANDE.

Abog. Susana Scholz Loppacher
Gerencia Jurisdiccional
Asesoría Legal – ANDE

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N° 6559/2022 "Suscripción a la Revista Jurídica la Ley Online Paraguaya" en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: La Ley Paraguaya S.A.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Unitario G. (IVA exento)	Precio Total G. (IVA exento)
1	8111203-999	Suscripción a la Revista Jurídica La Ley On Line	Mes	Unidad	24	3.436.500	82.476.000

Atentamente,

Abog. Verena Scholz Coppacher
Gerente de Gestión Jurisdiccional
Asesoría Legal – ANDE